



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:00 (catorce horas), del día 23 (veintitrés) del mes de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en la Sala “Francisco Villa” del Congreso del Estado de Durango, los CC. Diputados Fernando Rocha Amaro, Rosa María Triana Martínez, Sandra Luz Reyes Rodríguez, Jennifer Adela Deras, Alejandra del Valle Ramírez, Francisco Londres Botello Castro, Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión de **Desarrollo Social**; encontrándose presente la CC. Licenciada Marcela Almaraz Chávez, asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - A) LA PRIMERA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOCIAL, EN FECHA 3 DE MAYO DE 2022.
 - B) LA SEGUNDA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 7 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO PRINCIPIO RECTOR, EN FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022.
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.



DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Buenas tardes, bienvenidos todas y todos a la Comisión de Desarrollo Social del día de hoy veintitrés de noviembre del año 2022.

Le solicité a nuestra Secretaria, la Diputada Rosa María Triana, nombrar asistencia y en su caso hacer la declaratoria del quorum legal.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Con su permiso Presidente.

Lista de asistencia, Doctor, Diputado perdón, Diputado Fernando Rocha Amaro.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Presente.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: La de la voz, Diputada Rosa María Triana, presente.

Diputada Santa Luz Reyes Rodríguez.

Diputada Jennifer Adela Deras.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Presente.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Diputada Alejandra del Valle Ramírez.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Presente.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Diputado Francisco Londres Botello.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Botello Castro, presente, querida Secretaria,

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Gracias muy amable.

Presidente, le informo que hay quorum.



DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Habiendo quorum legal, vamos a darle lectura, le solicito a la Secretaria darle lectura a lo que es el orden del día, y en su caso, lo someteremos a juicio.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Comisión de Desarrollo Social, 23 de noviembre de 2022, lista de asistencia, orden del día perdón.

Número uno, lista de asistencia y determinación del quorum legal que ya fue aprobado.

Aprobación del orden del día.

Tres, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

Cuatro, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene las siguientes iniciativas:

- a) La primera, presentada por los Ciudadanos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIX Legislatura, por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, en materia de política pública de desarrollo social, en fecha 3 de mayo de 2022.
- b) La segunda, presentada por los Ciudadanos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIX Legislatura, por el que se reforman los artículos 4 y 7 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, en materia de la perspectiva de género como principio rector, en fecha 16 de agosto de 2022.

Cinco, asuntos generales.

Sexto, clausura de la reunión.

Es cuánto Presidente.



DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: ¿Lo sometemos a votación para la aprobación?

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Ah, perdonen.

Ponemos a votación el orden del día, levantando la mano quien esté a favor, por lo tanto se aprueba.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Aprobándose lo que es el orden del día, nos vamos al punto número tres del orden del día que es la lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Diputado, le informo que al momento no tenemos correspondencia pendiente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: El punto número cuatro es el análisis y discusión y, en su caso aprobación, del proyecto de dictamen que contiene las siguientes iniciativas.

Muy bien.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: En el dictamen que se pone a consideración se incluyeron dos iniciativas:

La primera, presentada con fecha 3 de mayo de 2022 por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la cual contiene como objetivo primordial reformar el artículo cuatro de la ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango.

La segunda, presentada con fecha 16 de agosto de 2022 por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional la cual contiene, como objetivo primordial, reformar los artículos 4 y 7 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango.



De acuerdo con los iniciadores, se tiene como propósito reformar los artículos antes mencionados de la Ley de Desarrollo Social con el fin de introducir una definición acerca de la política de desarrollo social, ya que el artículo a modificar contiene una serie de principios más no una definición de un concepto central en la vida institucional de nuestro País.

Asimismo, propone incluir como principio rector de la política de desarrollo social y humano del Estado a la perspectiva de género, uniéndose así a los principios de universalidad, solidaridad, sustentabilidad, libertad e interés superior de la niñez, entre otros, para regir la Ley de la materia, que coincide con los iniciadores en que el concepto de política de desarrollo social ha adquirido relevancia como indicador del avance nacional, que incluso se ha creado un organismo de evaluación, particularmente para mostrar los avances, retos y retrocesos en dicha política, por lo que se estima que las iniciativas, cuyo estudio nos ocupa son procedentes, por lo cual se reforman los artículos 4 y 7 de la Ley en comento.

¿Gusta que le de lectura para qué vea cómo va a quedar el texto?

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Si, para después someterlo

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: *“Artículo 4, la política pública de desarrollo social se integra por el conjunto de principios, acciones, estrategias y programas, que tienen como objetivo propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social.*

La política de desarrollo social contempla la identificación de desventajas y superación de la pobreza de las personas, promoviendo la inclusión, la educación, la salud, la alimentación y la generación de empleo, ingreso, autoempleo y capacitación.



La política de desarrollo social se sujetará a los principios de libertad, justicia distributiva, solidaridad, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad, libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades, transparencia, perspectiva de género e interés superior de la niñez, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social y el capítulo tercero de esta Ley.”

Del artículo 7 se reformaría la fracción XXXIII que quedaría de esta manera:

“Perspectiva de género: Una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres que se propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género; que se plantea la equidad de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas de bienestar y desarrollo social.”

Es cuánto.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Sometemos a votación el inciso a, del punto número cuatro, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Ese es el único dictamen que tenemos para poner a consideración de ustedes, que incluyen las dos iniciativas.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Queda entonces aprobado el número cuatro del orden del día.

Asuntos generales.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: En asuntos generales si me permiten, tenemos 3 oficios, lo pongo a su consideración.

Con ello solicitamos su opinión de algunas iniciativas, van dirigidos: uno a DIF Estatal, que sería la encargada de implementar esa reforma que nos solicita; otro



va para la Secretaría de Bienestar, y; uno tercero, para solicitar el impacto presupuestal a la Secretaría de Finanzas.

Si ustedes lo aprueban, los paso ahorita para firma y ya estaríamos recabando nosotros la opinión que recibimos de ellos nos sirve para nosotros emitir un dictamen, ya sea aprobando o desestimando la iniciativa.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Adelante.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Es cuanto Diputado.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Al no haber más temas en asuntos generales, vamos a clausurar la sesión siendo las trece horas con once minutos del día 23 de noviembre del año en curso.